

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Orden de 18 de diciembre de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se dispone la renovación total de las personas integrantes del Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, para el cuatrienio 2023-2027, así como la atribución de votos de las mismas.*

El Decreto 3/2018, de 16 de enero, crea y regula el Consejo Andaluz de Entidades Economía Social, en adelante el Consejo, como máximo órgano de coordinación y participación en materia de economía social entre la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades más representativas de las empresas de dicho sector y las organizaciones sindicales más representativas, tanto de la Comunidad Autónoma de Andalucía como del Estado; revistiendo, asimismo, el carácter de órgano consultivo y asesor de dicha Administración autonómica en la materia.

El artículo 6.3 del citado decreto refiere que el Consejo se renovará en su totalidad al término del periodo de cuatro años. Mediante Orden de 9 de julio de 2018 de la persona titular de la entonces Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, se nombró a las personas integrantes del Consejo para el período 2018-2022. Habiendo pues expirado la vigencia del actual mandato, procede la renovación total de las personas integrantes del Consejo, así como la atribución de voto de aquéllas.

A tal fin, las consejerías, asociaciones y entidades a las que corresponda proponer alguna vocalía, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.5 del citado decreto, han propuesto a sus correspondientes personas titulares y suplentes, así como en su caso, aquellas vocalías que pueden revestir el carácter de portavocía, comunicándolo a la persona titular de la presidencia del Consejo.

Recibidas todas las propuestas de designación de vocalías de la Administración de la Junta de Andalucía, del sector de la economía social y de otras Administraciones Públicas y entidades, y efectuada la valoración respecto a la atribución de voto que les corresponde, en uso de las atribuciones que me confiere la disposición final primera del Decreto 3/2018, de 16 de enero,

#### D I S P O N G O

Primero. Nombrar, a propuesta de las distintas consejerías, entidades y organizaciones, a las personas que ostentarán, en calidad de personas titulares y suplentes y, en su caso, de portavoces, las vocalías del Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, junto con la atribución del voto de las mismas, así como designar la persona que ejercerá la secretaría, para el cuatrienio 2023-2027, en los siguientes términos:

#### VOCALÍAS EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En materia de Economía:

Persona titular: Don Ignacio Cepeda Carrión (portavoz).

Director General de Planificación, Política Económica y Financiera.

Persona suplente: Don Antonio Moreno Martínez.

Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación Económica.

00294470

**En materia de Empleo:**

Persona titular: Doña Aurora Lazo Barral.

Directora General de Incentivos al Empleo y Competitividad Empresarial.

Persona suplente: Doña María de los Ángeles Pliego Parra.

Coordinadora de la Dirección General de Incentivos al Empleo y Competitividad Empresarial.

**En materia de Agricultura:**

Persona titular: Doña Carmen Cristina de Toro Navero (portavoz).

Directora General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

Persona suplente: Don Pedro Cerezuela Sánchez.

Subdirector de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

**En materia de Servicios Sociales:**

Persona titular: Don Antonio Ismael Huertas.

Director General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente.

Persona suplente: Doña Mónica Muñoz Barrero.

Jefa de Servicio de Barriadas.

**En materia de Educación:**

Persona titular: Don Rafael Salas Machuca.

Director General de Planificación, Centros y Enseñanzas Concertadas.

Persona suplente: Doña María Dolores Pérez Sigüenza.

Coordinadora General de Enseñanza Concertada.

**En materia de Transportes:**

Persona titular: Don José Miguel Casasola Boyero.

Director General de Movilidad y Transportes.

Persona suplente: Don Manuel Evaristo Moreno Pérez de la Cruz.

Subdirector de la Dirección General de Movilidad y Transportes.

**En materia de Vivienda:**

Persona titular: Doña Susana Cayuela Porras.

Directora General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Persona suplente: Don Javier Díaz Pérez.

Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

**En materia de Turismo:**

Persona titular: Don Francisco Montes Worboys.

Director General de Turismo.

Persona suplente: Don Juan Carlos Lucena Navarro.

Coordinador de Gestión Económica y Planificación Turística.

**En materia de Cultura:**

Persona titular: Don Mario Martín Pareja.

Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural.

Persona suplente: Doña Teresa Estepa Jiménez.

Jefa de Servicio de Promoción y Difusión Cultural.

En materia de Medio Ambiente:

Persona titular: Doña María López Sanchís.

Directora General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático.

Persona suplente: Don Germán Coca López.

Coordinador de Desarrollo Sostenible de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático.

En materia de Consumo:

Persona titular: Doña Milagros de Borbón y Cruz.

Directora General de Consumo.

Persona suplente: Don Daniel Escalona Rodríguez.

Jefe de Servicio de Mediación, Reclamaciones, Arbitraje, Información y Junta Arbitral.

Las vocalías en representación de la Administración de la Junta de Andalucía contarán con 6 votos cada una de ellas.

#### VOCALÍAS EN REPRESENTACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Cooperativas de Trabajo Andaluzas.

Entidad representativa: Faecta.

Número de vocalías: 2.

Número de votos por vocalía: 8.

Personas titulares:

Don Luis Miguel Jurado Mancilla (portavoz).

Doña María del Mar García Torres.

Personas suplentes:

Doña Francisca Benítez Fuentes.

Don José Luis Hervás Medina.

Cooperativas Agrarias Andaluzas.

Entidad representativa: Coop. Agro-Alimentarias de Andalucía.

Número de vocalías: 2.

Número de votos por vocalía: 9.

Personas titulares:

Don Fulgencio Torres Moral.

Don Jaime Martínez-Conradi Álamo (portavoz).

Personas suplentes:

Doña Amparo Martín Fernández.

Doña Clara Campos Rosado.

Cooperativas de Servicios no Agrarias Andaluzas.

Entidad representativa: Faecta.

Número de vocalías: 1.

Número de votos: 1.

Persona titular: Don José Antonio Benito Díaz.

Persona suplente: Doña Sheila Villalobos Sola.

Cooperativas de Consumo Andaluzas.

Entidad representativa: Faecta.

Número de vocalías: 1.

Número de votos: 2.

Persona titular: Doña Eva Guzmán Vázquez.

Persona suplente: Don José Morgado Fortes.

Cooperativas de Transporte Andaluzas.  
Entidad representativa: Fedecotran.  
Número de vocalías: 1.  
Número de votos: 3.  
Persona titular: Don David Jiménez Cabeza.  
Persona suplente: Doña Cristina Arcas Orozco.

Cooperativas Especiales Andaluzas.  
Entidad representativa: Faecta.  
Número de vocalías: 1.  
Número de votos: 1.  
Persona titular: Don Manuel Benítez de la Rosa.  
Persona suplente: Doña Rosario Alcantarilla Ramos.

Sociedades Laborales Andaluzas.  
Entidad representativa: Laborpar.  
Número de vocalías: 2.  
Número de votos por vocalía: 4.  
Personas titulares:  
Don Felipe Berenguel Bruque.  
Doña Begoña Mayoral Vaquero.  
Personas suplentes:  
Doña Andrea de Luna Barajas.  
Doña María del Carmen Miranda García.

Personas trabajadoras por cuenta ajena en el Sector de la Economía Social Andaluza.  
Entidad representativa: CC.OO.  
Número de vocalías: 2.  
Número de votos por vocalía: 3.  
Personas titulares:  
Don Carlos García Romero.  
Doña Yolanda Carrasco Tenorio.  
Personas suplentes:  
Don Sergio Santos Romera.  
Doña María Núñez Bermudo.

Entidad representativa: UGT.  
Número de vocalías: 2.  
Número de votos por vocalía: 3.  
Personas titulares:  
Don Ramón Sánchez-Garrido Escudero.  
Doña Carmen Jurado Brombach.  
Personas suplentes:  
Don Julián Vileya Rodríguez.  
Doña Clara de la Colina González.

Mutualidades Andaluzas.  
Entidad representativa: Federación de Mutualidades de Prevención Social de Andalucía.  
Número de vocalías: 1.  
Número de votos: 1.  
Persona titular: Doña Dolores Rodríguez Franco.  
Persona suplente: Doña María Molina Lorente.

00294470

**Fundaciones Andaluzas.**

Entidad representativa: Asociaciones y Fundaciones de Andalucía (AFA).

Número de vocalías: 1.

Número de votos: 2.

Persona titular: Don Antonio Romero Moreno.

Persona suplente: Doña Ana María Ordóñez Muñoz.

**Empresas de Inserción Andaluzas.**

Entidad representativa: Asociación Andaluza de Empresas de Inserción Socio-Laboral (ANDEIS).

Número de vocalías: 1.

Número de votos: 1.

Persona titular: Don Francisco Javier Granja Nieto.

Persona suplente: Doña Nancy Noemí Alfaro Mardone.

**Centros Especiales de Empleo Andaluces.**

Entidad representativa: Asociación de Centros Especiales de Empleo de Andalucía (ACECA).

Número de vocalías: 1.

Número de votos: 3.

Persona titular: Doña Sara Rodríguez Pérez.

Persona suplente: Don Rafael Ángel Cía González.

**Cofradías de Pescadores Andaluzas.**

Entidad representativa: Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE).

Número de vocalías: 1.

Número de votos: 1.

Persona titular: Don Manuel Fernández Belmonte.

Persona suplente: Doña Gema del Rocío Domínguez Rodríguez.

**Sociedades Agrarias de Transformación Andaluzas.**

Entidad representativa: Coop. Agro-Alimentarias de Andalucía.

Número de vocalías: 1.

Número de votos: 3.

Persona titular: Doña Pilar Gómez Fernández.

Persona suplente: Doña Inmaculada Lopera Martos.

**VOCALÍAS EN REPRESENTACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES****Universidades Públicas Andaluzas.**

Entidad representativa: Consejo Andaluz de Universidades (CAU).

Número de vocalías: 1.

Persona titular: Doña Blanca Miedes Ugarte.

Persona suplente: Don José Manuel Sánchez Vázquez.

**Municipios Andaluces.**

Entidad representativa: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Número de vocalías: 1.

Persona titular: Don José María Soriano Martín.

Persona suplente: Doña Yolanda Sáez Cuevas.

Entidad Instrumental en Materia de Emprendimiento.  
Entidad representativa: Andalucía Emprende.  
Número de vocalías: 1.  
Persona titular: Don Daniel Escacena Ortega.  
Persona suplente: Doña Pilar Ramos Martín.

VOCALÍA DEL CONSEJO ANDALUZ DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES  
REPRESENTATIVA DE ASOCIACIONES DE MUJERES COOPERATIVISTAS O DE  
ECONOMÍA SOCIAL

Entidad representativa: Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.  
Número de vocalías: 1.  
Persona titular: Don Carmen Perea Moreno.  
Persona suplente: Doña Andrea Barbotta Geralto.

Secretaría.  
Doña Nuria Domínguez Fernández.  
Jefa de Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Trabajo  
Autónomo y Economía Social.

Voto de la Presidencia y Vicepresidencia:  
Las personas titulares de la Presidencia y Vicepresidencia contarán con 6 votos cada  
una de ellas.

Segundo. La presente orden surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín  
Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023

ROCÍO BLANCO EGUREN  
Consejera de Empleo, Empresa  
y Trabajo Autónomo